

Villaguay, 19 de enero de 2012

VISTO:

Los controles de tránsito, de alcoholemia y de vigilancia, que la Jefatura Departamental de Policía, realiza en forma intensiva y permanente en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta tarea demanda numerosos gastos a los que la jefatura debe hacer frente, motivo por el cual han solicitado a la Municipalidad una ayuda económica destinada a colaborar con el pago de los mismos;

Que, este Departamento Ejecutivo reconoce el trabajo que el personal policial ha iniciado, con el objeto de evitar robos, accidentes e infracciones en general en pos de la seguridad de la población, motivo por lo cual hará a lo solicitado;

Que, a efectos de poder continuar con estos controles y tal como se hiciera el pasado año, se otorga en concepto de subsidio, como colaboración para solventar los gastos que éstos originan, por un período de seis (6) meses, desde el mes de enero y hasta el mes de junio de 2012, inclusive, un aporte por la suma de \$ 3.000,00 (Pesos: Tres Mil) mensuales;

Que, por lo expuesto corresponde la emisión del presente Decreto;
Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA
DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

Art. 1º).- AUTORIZASE a Contaduría Municipal a emitir órdenes de pago mensuales, por la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00), durante los meses de enero a junio de 2012 inclusive, a la Jefatura Departamental de Policía, destinados a solventar gastos operativos de controles en la vía pública, según Vistos y Considerandos.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y OBJETOS DE DEFENSA CIVIL.

Art. 3º).- DERÓGASE todo convenio o disposición anterior al presente Decreto.

Art. 4º).- REFRÉNDESE el presente, por el Secretario de Gobierno, Dr. Carlos Florencio MONTIEL.

Art. 5º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

1/5

Dr. Carlos Florencio MONTIEL

Secretario de Gobierno

Sr. Adrián Federico FUERTES

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay